



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SUMINISTRO DE TINTAS SERIGRÁFICAS METÁLICAS CON  
SECADO UV.**

**PROCEDIMIENTO  
AM/PA 413200/2023**

## ÍNDICE

1. OBJETO.
2. DESCRIPCIÓN.
3. ALCANCE DEL SUMINISTRO.
4. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.
5. PRECIO.
6. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
7. DOCUMENTACIÓN.
8. GARANTÍAS.
9. PENALIZACIONES.
10. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
11. OTRAS CUESTIONES.

## 1. OBJETO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) tiene por objeto definir las características básicas para el suministro de tintas serigráficas metálicas, con destino al taller de Impresión del departamento de Timbre, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM).

## 2. DESCRIPCIÓN.

Las tintas a suministrar, sin ser exhaustivos, son las que se recogen en el siguiente cuadro:

Material FNMT-RCM	Texto breve
12701042	TINTA SERIGRAFÍA ORO PANTONE 871 – C
12701050	TINTA SERIGRÁFICA PLATA PANTONE 877

- Tinta metalizada específicamente diseñada para la impresión mediante serigrafía rotativa.
- Tipo de secado: Ultra Violeta (UV). Secado rápido.
- Botes con un peso máximo de: 5 kg.
- La tinta no debe contener sustancias peligrosas CMR (Carcinógeno, Mutágeno y Reprotóxico), ni SVHC (“Substances of Very High Concern”, sustancias altamente preocupantes).
- Las sustancias que intervienen en la composición del producto tienen que haber sido registradas en la oficina ECHA (European Chemicals Agency) cumpliendo la normativa REACH.
- Características de la pantalla:
  - Lineatura: 305.
  - Área abierta: 8%
  - Espesor: 80  $\mu\text{m}$

Las tintas deberán cumplir con las siguientes características adicionales:

	Tinta Plata	Tinta Oro
Brillo (60°) UB (*)	27 $\pm$ 2	16,4 $\pm$ 4
Color (**)	$\Delta E < 2.5$ respecto a la referencia (L* 87.2, a* -0.3, b* -0.1)	$\Delta E < 2.5$ respecto a la referencia (L* 71.1, a* 4.6, b* 30.4)

(\*) Medición en unidades de brillo a 60° en papel de seguridad con brillómetro Glosslink BYK, procedimiento P.I.LA.P0705.

(\*\*) Condiciones de medida D65/10°, SCE/100 en espectrofotómetro Minolta CM3600A, procedimiento P.I.LA.P0833.

Para facilitar la comprobación de las características anteriormente indicadas en el laboratorio de la FNMT-RCM, los licitadores deberán presentar, en una primera fase, un frasco de tinta oro y plata, cada uno de al menos 50 ml, junto con la documentación técnica de la misma (véase punto 7).

Una vez superada la primera fase, los participantes en la licitación deberán facilitar a la FNMT-RCM, en el momento y forma que esta lo solicite, 5 kg de cada tinta, oro y plata, libre de costes, para comprobación y pruebas, como requisito previo a la adjudicación definitiva. En dichas pruebas se comprobarán aquellas propiedades que no hayan sido medidas en la primera fase y la compatibilidad de la tinta con las máquinas de la FNMT-RCM, su imprimibilidad y el cumplimiento de las especificaciones indicadas, sometiendo el resultado a la aprobación del cliente final.

### 3. ALCANCE DEL SUMINISTRO.

El suministro incluirá:

- La entrega de la tinta solicitada, que podrá ser oro, plata o cualquier otra que sea solicitada para cubrir nuevos requerimientos del cliente, para su utilización en la rotativa serigráfica existente en el taller de Impresión del departamento de Timbre.
- El cumplimiento de los plazos previstos, según apartado 6.
- Asistencia técnica con respuesta inmediata, en menos de 24 horas, garantizando la presencia de un técnico en la FNMT-RCM dentro de ese plazo cuando se requiera para resolver incidencias de impresión.
- Las modificaciones en la tinta que sean necesarias para su correcta impresión.
- El transporte de las tintas hasta los locales de la FNMT-RCM (Madrid). Se incluye el coste de los embalajes, así como de los seguros necesarios, aduanas, etc.
- La documentación indicada en el apartado 7.

### 4. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La cantidad estimada para cada una de las tintas indicadas anteriormente durante un año, se muestra en la siguiente tabla:

Texto breve del material	Cantidad estimada en un año (Kg)
TINTA SERIGRAFÍA ORO PANTONE 871 – C	1.700
TINTA SERIGRAFICA PLATA PANTONE 877	450

Estas tintas y cantidades serán las tenidas en cuenta para la presentación de oferta (€/kg) a presentar por los licitadores.

Además de estas tintas habituales, se considera incluido en el alcance del suministro cualquier otra tinta serigráfica metálica cuya necesidad pueda presentarse de modo imprevisto para cubrir las necesidades de fabricación de los distintos productos del departamento de Timbre, durante la vigencia del acuerdo marco.

### 5. PRECIO.

Por lo que respecta al precio máximo de licitación, véase el Pliego de Condiciones Particulares.

No podrá aparecer en la oferta técnica referencia alguna al precio o a la oferta económica, atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares.

## 6. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

Las cantidades necesarias según los encargos de fabricación recibidos, se licitarán mediante contrato basado en el acuerdo marco.

Una vez formalizado el contrato basado correspondiente, los responsables del taller de Impresión serán quienes contactarán con el proveedor para solicitar las cantidades parciales necesarias.

Los proveedores se comprometen a realizar una **primera entrega** del 70% del suministro estimado del apartado 4 en un plazo máximo de seis (6) semanas desde la fecha de la recepción del pedido. El 30% restante se suministraría en las tres semanas siguientes, es decir en un plazo máximo de nueve (9) semanas desde la recepción del pedido.

Además, para cuestiones de transporte, embalaje, paletización, etiquetado, etc. los consumibles se entregarán, atendiendo al procedimiento PCCO-04008 - Requisitos del servicio (cuya copia se ha incluido en el anexo I), en las instalaciones de la FNMT-RCM (C/ Duque de Sesto 47, Madrid 28009).

## 7. DOCUMENTACIÓN.

Para participar en la licitación el proveedor deberá presentar las fichas técnicas y las hojas de datos de seguridad correspondientes a la tinta. En las mismas se comprobará el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en el apartado 2.

El suministrador deberá entregar la documentación justificativa del registro al que se refiere el apartado 2.

Por otro lado, junto con cada envío el proveedor remitirá las fichas técnicas y las hojas de datos de seguridad correspondientes a estas tintas. En caso de no aportar dicha información, se procederá a la devolución de la tinta suministrada, sin coste para la FNMT-RCM.

El proveedor incluirá en el albarán de entrega la siguiente información:

- Dirección de entrega: FNMT-RCM dpto. de Timbre (C/ Duque de Sesto 47, Madrid 28009).
- Breve descripción de la carga.
- Número de pedido de la FNMT-RCM.
- Número de albarán.

Con el fin de mantener la trazabilidad, esta información deberá estar incluida en la factura que el adjudicatario remita.

## 8. GARANTÍAS.

Las tintas suministradas deberán cumplir toda la normativa europea en cuanto a Prevención de riesgos laborales, seguridad y salud y medio ambiente.

Además, deberán ser aptas para su correcta impresión en las rotativas del Dpto. de Timbre o de lo contrario el suministrador se comprometerá a realizar las modificaciones necesarias en las mismas.

Si una vez modificada la tinta, el suministrador no consigue la calidad requerida en la impresión, ésta será rechazada, sin coste para la FNMT-RCM.

#### 9. PENALIZACIONES.

En cuanto a penalizaciones, véase el Pliego de Condiciones Particulares.

#### 10. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para aclaraciones sobre este Pliego de Prescripciones Técnicas, diríjase a:

[gemma.mourente@fnmt.es](mailto:gemma.mourente@fnmt.es)

[antonio.ayma@fnmt.es](mailto:antonio.ayma@fnmt.es)

Los posibles ofertantes deberán comunicar, a las direcciones de correo del punto anterior, nombre y correo electrónico del interlocutor único con la FNMT - RCM para los aspectos técnicos.

#### 11. OTRAS CUESTIONES.

Anexo I. Tintas. Requisitos del servicio (Procedimiento PCCO-04008)

Madrid, a fecha de firma digital.

**EL DIRECTOR DE TIMBRE,**

Fdo.: Ángel Nieto Martínez